



PROGRAMA DE TRABAJO

JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO

Candidato

Máster en Administración Pública
con Énfasis en Gestión Pública
Área de Planificación Económica
(APEUNA)

La Universidad Nacional está próxima a cumplir medio siglo de existencia la cual se ve inmersa en un contexto nacional sumamente difícil donde los poderes del Estado y sus instituciones se encuentran deslegitimados por cuestionamientos sobre su funcionalidad frente a la solución de los problemas nacionales y el uso de los recursos públicos con eficiencia, transparencia y probidad. Desde el punto de vista universitario, la sociedad demanda la formación profesional de jóvenes enfocados hacia el emprendedurismo, con una visión integral, humanística, ágiles para reaccionar ante cambios del entorno, activistas sociales y respetuosos de las diversidades. que contribuyan al desarrollo nacional equitativo e inclusivo. Además, para nuestras Universidades Estatales, la accesibilidad de los sectores menos favorecidos a la educación superior que promueve el ascenso social es una tarea primordial.

Ello hace impostergable la imperiosa necesidad de revisar el camino recorrido por la Universidad Nacional en este casi medio siglo de su existencia, fortalecer los ámbitos en que se ha actuado exitosamente y replantear aquellos que sea necesario, no solo porque tenemos que reconocer con sinceridad y valentía que debemos hacer más para alcanzar los fines propuestos sino porque también el contexto interno y externo cambiaron y ya las acciones aplicadas en el pasado no necesariamente pertinentes en el contexto actual para seguir cumpliendo nuestra misión histórica de Universidad Necesaria en estos tiempos. Esto resulta vital para el establecimiento de políticas de largo plazo en materia de oferta académica y de gestión cuyo análisis contemple la pertinencia de la oferta académica, la virtualización en la docencia, la pertinencia de los PPAA, el apoyo al estudiantado en su vinculación con la academia y su vida universitaria, entre otros.

Todo ello complementado con el modelo de gestión de apoyo a la academia integrado, simple, ágil y desconcentrado que se regule por una base normativa clara y simple, la ges-

ción por procesos y la automatización de estos.

El impulso en estos ámbitos de la vida universitaria posibilita el establecimiento de las condiciones necesarias para apoyar ese desarrollo académico y la claridad en las medidas que se deben tomar desde los órganos de conducción superior.

En este contexto, desde el Consejo Universitario estará impulsando esfuerzos en los siguientes ámbitos:

1. Promover y vigilar de manera cuidadosa y continua las finanzas universitarias que garantice la sostenibilidad financiera de la Universidad para que permita el desarrollo de la acción sustantiva y de apoyo, en el marco de lo establecido en el IV Congreso Universitario. Esto pasa no solo por la captación de recursos nuevos sino por la distribución justa y equitativa de estos; así como su efectiva y oportuna aplicación.
2. Apoyar irrestrictamente la defensa del principio de autonomía universitaria plasmado en nuestra Constitución Política frente a los intereses políticos y económicos externos.
3. Defender el principio constitucional de financiamiento de la educación superior en las negociaciones del FEES en el marco de la autonomía universitaria, procurando que se honre el compromiso de negociaciones por periodos quinquenales y sostenibles.
4. Revisar exhaustivamente la normativa institucional existente respecto al modelo de Universidad discutido en el IV Congreso Universitario y plasmado en el Estatuto Orgánico con el fin de integrar, eliminar y crear normativa que conlleve su simplificación y pertinencia.
5. Propiciar espacios de diálogo y de comunicación permanente entre los órganos de conducción superior (Asamblea de Representantes, Consejo Universita-

rio, Consejo Académico y Gabinete de Rectoría), Sindicato de trabajadores y trabajadoras, la Federación de Estudiantes, asambleas y consejos de facultad, centro sedes, sección y unidades académicas que permita crear condiciones para las negociaciones necesarias y coordinaciones fluidas para lograr que el proceso de toma de decisiones sea viable y oportuno.

6. Apoyar a las Sedes y Sección Regional en el fortalecimiento de alianzas con otras universidades públicas y cooperantes nacionales e internacionales que tengan interés o permanencia en estas regiones para desarrollar colaborativamente carreras, proyectos académicos y actualización profesional conjuntos que potencien el desarrollo regional.
7. Contribuir con las condiciones institucionales para el desarrollo del relevo generacional no solo del ámbito académico sino también del administrativo. Así mismo, en fortalecimiento de competencias y desarrollo profesional de académicos y administrativos.
8. Vigilar por el irrestricto respeto a los derechos laborales de los compañeros y compañeras universitarias, consignados en las normas e instrumentos que rigen la relación laboral en el marco de la racionalidad sustantiva.
9. Impulsar el análisis e investigación administrativa con miras a la simplificación y agilización de servicios de apoyo a la academia sustentada en el levantamiento de procesos, estudios de estructura orgánica y análisis ocupacional. La asignación de recursos laborales deberá estar sustentado técnicamente en dichos estudios.
10. Promover la automatización y virtualización de procesos y procedi-

mientos de apoyo a la academia con orientación a los grupos de interés de la universidad que permita una desconcentración efectiva y real, especialmente en las sedes y la sección regional.

11. Propiciar y vigilar el aseguramiento de los derechos estudiantiles, especialmente la autonomía del movimiento estudiantil, la sostenibilidad presupuestaria y financiera del fondo de becas estudiantiles y el fortalecimiento de los servicios de apoyo al estudiantado que permitan mejorar sus condiciones.
12. Apoyar el desarrollo y consolidación del modelo de Gobierno Abierto que viene impulsando la Universidad bajo tres pilares: Transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.



Datos Personales:

Cédula: 107270410
Teléfono: 8713-3282 / 2416-5463
Fecha de nacimiento: 23 de julio, 1968
Estado Civil: Casado
Correo: jherrera@una.cr

JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO

FORMACIÓN ACADÉMICA:

2005-2006 Maestría en Administración Pública con énfasis en gestión. Universidad de Costa Rica.
1993-1995 Licenciatura en Economía, Universidad Nacional.
1986-1992 Bachillerato en Economía. Universidad Nacional.

EXPERIENCIA LABORAL:

Universidad Nacional

2012 a la fecha: director, Área de Planificación, Universidad Nacional.
2010-2011: Coordinador General, Área de Planificación Económica, Universidad Nacional (por recargo).
2007-2011: jefe, Sección de Gestión Operativa, Área de Planificación Económica, Universidad Nacional.
1996-2006: Planificador III, Área de Planificación Económica, Universidad Nacional.

Gobierno Central

1993-1996: Economista, Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan.

PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA RELEVANTE

- Actual miembro de la Asamblea de Representantes de la Universidad Nacional por el sector administrativo.
- Comisión de políticas de mediano plazo, Asamblea de Representantes
- Comisión de Directores de Planificación del CONARE.
- Representante del CONARE ante el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2019-2020
- Comisión institucional para desarrollar un programa ético para la Universidad Nacional.
- Comisión para la elaboración de la propuesta de reglamento del Sistema de Planificación para el Universidad Nacional.
- Comisión bipartita para la implementación de la estructura ocupacional puesta en ejecución en 2007 como representante institucional.
- Otras conformadas por el Consejo Universitario, el Consejo Académico y el Consejo de Rectoría.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Candidatura para integrar el Consejo Universitario en representación del Sector Administrativo 2020-2025



CONSEJO UNIVERSITARIO

Candidatura para integrar el Consejo Universitario en representación del Sector Administrativo



JUAN MIGUEL HERRERA DELGADO

Candidato
Máster en Administración Pública con Énfasis en Gestión Pública
Área de Planificación Económica (APEUNA)

PROGRAMA DE TRABAJO
Período 2020-2025

